



CORPORATIVO TORRES  
Y ASOCIADOS S.C.

## **CIRCULAR 01 / 2017**

### **SALARIOS MÍNIMOS vs. U.M.A.**

A nuestros patrocinadores y amigos:

Como lo informamos en su momento, los Salarios Mínimos tuvieron un incremento que pudiera considerarse importante, para quedar con vigencia a partir del pasado 1ro. de enero de 2017 en \$ 80.04 diarios, lo que representa un incremento aproximado del 10%, sin embargo, como lo comentamos con algunos de Ustedes también; la Comisión Nacional de Salarios mínimos, distingue como un **Monto Independiente de Recuperación "M.I.R."** (como apoyo directo a la economía) la cantidad de \$ 4.00, y "autoriza" un incremento al SMG del 3.9%, supuestamente "congruente con la inflación".

Así las cosas, el desembolso como pago a personal con Salario Mínimo, será de \$ 80.04 diarios, integrados de la siguiente forma:

|                                     |                 |
|-------------------------------------|-----------------|
| Salario Mínimo General 2016         | \$ 73.04        |
| Monto Independiente de Recuperación | 4.00            |
| Incremento para 2017 del 3.9%       | <u>3.00</u>     |
|                                     | <b>\$ 80.04</b> |

Ahora bien, se estableció desde al año pasado (28/1/2016), que para efectos de cálculos y determinaciones de topes, sanciones, etc. lo que la autoridad llamó la **Desindexación del Salario Mínimo**; por lo que a partir de aquel momento ya no se utilizaría el SMG como base, y este día nos dieron a conocer el concepto denominado **Unidad de Medida y Actualización "U.M.A."**, que será utilizado para cálculos, diarios, mensuales o anuales de topes, sanciones, etc., y que para dichos efectos nos dan a conocer la vigente a partir del 1ro. De Febrero de 2017, siendo las siguientes:

**U.M.A. Diaria: 75.49, U.M.A. Mensual: 2,294.90, U.M.A. Anual: 27,538.80**

Estas cantidades deberán ser consideradas por ejemplo en el programa de Nómina, en topes para Cuotas de Seguro Social o cuando se cuente con Créditos Infonavit, FONACOT, etc.

A t e n t a m e n t e .

CT y Asociados, S.C.